

quisito de constitución de avales a favor de la L.N.F.P., por parte de los miembros del Consejo de Administración de las sociedades anónimas deportivas, en cantidad no inferior a un 5% del presupuesto anual de gastos.

El preceptivo informe de administradores y el texto íntegro de la propuesta de modificación se acompaña en la documentación adjunta a esta convocatoria.

Segundo.—Creación de un nuevo artículo 26 de los Estatutos sociales, en sustitución del anterior, por el que en caso de enajenación de instalaciones deportivas propiedad del Albacete Balompié S.A.D., tal y como obliga la Ley de Sociedades Anónimas Deportivas, se concede al Ayuntamiento del lugar donde radiquen las instalaciones el derecho de tanteo y retracto conforme a la Ley del Deporte, o de no ejercitarlo éste, a la Comunidad Autónoma, y subsidiariamente al Consejo Superior de Deportes.

El preceptivo informe de administradores y el texto íntegro de la propuesta de modificación se acompaña en la documentación adjunta a esta convocatoria.

Tercero.—Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales para su adaptación a la reforma de la Ley de Sociedades Anónimas, modificada por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre, por la que el plazo de las convocatorias para celebrar las Juntas generales ordinarias y extraordinarias se fija en 30 días naturales.

El preceptivo informe de administradores y el texto íntegro de la propuesta de modificación se acompaña en la documentación adjunta a esta convocatoria.

Cuarto.—Ampliación del número de miembros del Consejo de Administración actual, para fijarlo en nueve, al amparo del artículo 21 de los estatutos sociales que permiten entre 7 y 15, y nombramiento por tanto de dos nuevos miembros para cubrir el número de nueve.

Quinto.—Reducción del capital a 108.327.269 pesetas, como presupuesto para la redenominación a euros sin numeración decimal en las futuras acciones, mediante la reducción del valor nominal de las mismas, que quedan en un valor con referencia a las antiguas pesetas de 9.983,16 con la consiguiente modificación de los artículos 5 y 6.

El preceptivo informe de administradores y el texto íntegro de la propuesta de modificación se acompaña en la documentación adjunta a esta convocatoria.

Sexto.—Redenominación del capital social en euros, con la modificación de los artículos 5 y 6 de los Estatutos sociales que fijan la cifra de capital social, sin que ello produzca como consecuencia variación de la cifra de capital, y asimismo, modificación del valor nominal de las acciones, pasando el artículo 5 de 108.327.269 pesetas a 651.060 euros, y el artículo 6, que pasa de 9.983,16 pesetas de valor nominal cada acción, a 60 € de valor nominal cada una.

El preceptivo informe de administradores y el texto íntegro de la propuesta de modificación se acompaña en la documentación adjunta a esta convocatoria.

Séptimo.—Aumento de capital social en la modalidad de incompleta, del artículo 161 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la cuantía máxima de 2.271.060 euros, contra aportaciones dinerarias, con emisión de un máximo de 37.851 acciones, todas ellas iguales y ordinarias de la misma clase, nominativas, de 60 euros de valor nominal cada una de ellas, y con desembolso íntegro desde el momento de la suscripción, en cuatro tramos correspondientes, respectivamente, a abonados de la temporada 2007-2008 (primer tramo); a los actuales accionistas de la compañía (segundo tramo); a entidades e instituciones públicas y privadas que tengan un carácter benéfico-social con arraigo en la provincia de Albacete y con un máximo de suscripción del 4% del capital social antes del aumento por cada entidad (tercer tramo); y al público inversor en general, con un límite en este último tramo de 10 acciones por persona (cuarto tramo), con exclusión del derecho de suscripción preferente en los tramos primero, tercero y cuarto, y emisión de las nuevas acciones al tipo correspondiente a su valor nominal.

El aumento se realizará en la modalidad de suscripción incompleta y será válido por la cantidad que se alcance entre la suma de los cuatro tramos previstos, aunque no se cubra el total de la cuantía máxima prevista en cada uno de ellos. Y el capital total por el que se efectuará la ampliación será la suma de lo suscrito y desembolsado en cada uno de los cuatro tramos en los plazos previstos, sin que el capital sobrante no suscrito en cada tramo se acumule a los tramos siguientes.

Los tramos y sus fechas serán anunciados en los diarios de Albacete con antelación suficiente para el público y general conocimiento, coincidiendo el primer tramo con el plazo de suscripción de los bonos para la temporada 2007-2008, tanto para los antiguos como para los nuevos abonados. En consecuencia el presente acuerdo lleva aparejada la modificación de Estatutos, en su artículo 5 y 6, cuya redacción en cuanto a la cifra de capital se autoriza a fijarlo a los administradores una vez completados los plazos en función del capital efectivamente suscrito y desembolsado. El preceptivo informe de administradores y el texto íntegro de la propuesta de modificación se acompaña en la documentación adjunta a esta convocatoria.

Octavo.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de señalar la fecha en la que debe llevarse a efecto el aumento de capital acordado por la Junta general en la cifra máxima señalada y con la forma y para cada uno de los tramos acordados y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo adoptado por la Junta general. Y asimismo, delegación en el Consejo de Administración, para su elevación a instrumento público y para su interpretación, subsanación, complemento o desarrollo hasta lograr las inscripciones que procedan.

Noveno.—Nombramiento de auditores para el ejercicio social 2006-2007 por una duración de tres ejercicios sociales, y asimismo nombramiento de auditores suplentes para el caso de imposibilidad de los designados.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido por los artículos 144 de la Ley de Sociedades Anónimas y lo demás previsto en dicha Ley, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, incluido el informe de los Administradores sobre la modificación estatutaria, y el texto íntegro de la propuesta de modificación.

Albacete, 22 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Eloy Garrido Cuenca.—36.819.

ALFOCEA BARCELO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1114/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Iván Torrens Botello, contra la empresa Alfocea Barcelo, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 17 de enero de 2007, por la que se declara a la ejecutada Alfocea Barcelo, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 4.272,63 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 17 de mayo de 2007.—Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—33.393.

ALMACENES Y COMBUSTIBLES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Barcelona, calle Caspe, 41, Bajos B, el próximo día 29 de junio a las 10 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y Gestión Social de 2006.

Segundo.—Aplicación de resultados ejercicio 2006.

Tercero.—Reparto de dividendos con cargo a reservas.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Administradores.

Quinto.—Venta de los títulos sustituidos y depositados conforme el artículo 59.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta fecha, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 23 de mayo de 2007.—Ignacio de Olanó Fontcuberta, Administrador.—36.629.

ALPETECH, S. L.

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4, de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en los autos 481/06, ejecución n.º 3/07 seguida contra el deudor «Alpetech, Sociedad Limitada», domiciliado en Avda. Mariarats, 1, bajo 20.200 - Beasain se ha dictado el auto de fecha 10 de mayo de 2007, por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.014,38 euros de principal y de 200,00 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 10 de mayo de 2007.—Secretaría Judicial, M.ª Jesús Stampa Castillo.—33.163.

ÁLVARO MORENO DIÉGUEZ (BODEGÓN RINCÓN DE LUCÍA)

Declaración de insolvencia

Doña Carolina Casterad González, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: que en el procedimiento de ejecución número 58/07-F, seguido a instancia de doña Araceli Ortega Larios, sobre Ordinario, se ha dictado en fecha 10 de mayo de 2007 auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, y con carácter provisional, por un importe de 2.297,6 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 10 de mayo de 2007.—Secretaría Judicial, Carolina Casterad González.—33.894.

ÁNGEL GUTIÉRREZ REBOLLO CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en ejecución 142/06, seguida en este Juzgado de lo Social número dos de Cartagena, a instancia de Mohamed Hajjaj contra Ángel Gutiérrez Rebollo Construcciones y Obras Públicas, S.L., sobre cantidad se ha dictado auto de insolvencia provisional de la empresa Ángel Gutiérrez Rebollo Construcciones y Obras Públicas, S.L. por importe de 1.470,14 conforme a lo previsto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral y para su inserción en el Boletín del Registro Mercantil expido el presente.

Cartagena, 10 de mayo de 2007.—Secretaría Judicial, Asunción Castaño Penalva.—33.847.

ANLLACO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el próximo

día 26 de junio de 2007, a las 12 horas, en su domicilio social, avenida Camino de Santiago, número 45, de Ponferrada (León), y en segunda convocatoria para el supuesto de que no hubiera quórum suficiente en la primera, el día 27 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora que la anterior, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas del ejercicio 2006.

Ponferrada, 16 de mayo de 2007.—El Administrador único, Amílcar García Canedo.—33.149.

ANTONIO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ

Insolvencia

Don Eugenio Félix Ortega Ugena, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Arrecife, con sede en Puerto del Rosario-Fuerteventura,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 219/06 a instancia de don Valentín Díaz Hernández contra Antonio Domínguez González, en el cual se ha dictado, con fecha 4 de mayo de 2007, Auto por el que se declara a la ejecutada Antonio Domínguez González en situación de Insolvencia Provisional por importe de 2.774,76 euros de principal, más 277 euros de 10 % interés de mora, más 554 euros correspondientes al 20 % de intereses y costas provisionales.

Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Puerto del Rosario, 4 de mayo de 2007.—El Secretario Judicial, Eugenio Félix Ortega Ugena.—33.029.

ANTONIO GARCÍA CORNES

Insolvencia provisional

En auto de insolvencia provisional dictado en ejecución 7/2007, seguida en este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, a instancia de María Carmen Silva Corbacho, frente a Antonio García Cornes, aparece la siguiente parte dispositiva:

«A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 4.869,73 euros de principal y 973,95 euros calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Antonio García Cornes, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 10 de mayo de 2007.—María Luisa Linaza Vi-candi, Secretaria Judicial.—33.778.

APISCOR, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta de Accionistas de 30 de abril de 2007 se disuelve y liquida la Compañía con el siguiente Balance final:

| | Euros |
|--------------------------------|-------------------|
| Activo: | |
| Inmovilizado Material | 2.195,20 |
| Inmovilizado Financiero | 106.121,76 |
| Hacienda Pública Deudora | 952,23 |
| Cuenta corriente socios | 97.635,97 |
| Bancos | 70.872,82 |
| Total activo | 277.777,98 |
| Pasivo: | |
| Capital | 171.285,00 |
| Reservas | 34.260,45 |
| Beneficio | 72.232,53 |
| Total pasivo | 277.777,98 |

Madrid, 14 de mayo de 2007.—El Liquidador único, Francisco Javier Guzmán Uribe.—34.720.

AQUINCUM, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11, de Madrid, el próximo 3 de julio de 2007, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e informe de gestión de la sociedad, correspondiente al ejercicio 2006, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.—Prórroga o en su caso, nombramiento de los auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

Segundo.—El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

Madrid, 24 de mayo de 2007.—Virginia Cabo López, Secretaria del Consejo de Administración.—35.939.

ARCOTORCAL, S. A.

La Junta General Extraordinaria celebrada en fecha 18 de mayo de dos mil siete acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando también por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación:

| | Euros |
|---|---------------------|
| Activo: | |
| Inmovilizado material | 175.142,69 |
| Inmovilizado financiero | 208.259,66 |
| Total Inmovilizado | 383.402,35 |
| Deudores | 145.265,92 |
| Tesorería | 1.793.942,36 |
| Total Activo Circulante | 1.939.208,28 |
| Total activo | 2.322.610,63 |
| Pasivo: | |
| Capital social | 515.668,39 |
| Reservas y resultados ejercicios Anteriores | 6.591,28 |
| Pérdidas y ganancias 2007 | 1.800.350,96 |
| Total Fondos Propios | 2.322.610,63 |
| Total pasivo | 2.322.310,63 |

Lo que se pone en público conocimiento a los efectos legales oportunos.

Barcelona, 18 de mayo de 2007.—Juan Cristóbal Garrigosa Laspeñas, Liquidador de la Sociedad.—35.242.

AREATRANS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 7 de mayo de 2007, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el bar Avenir, sito en Madrid, calle Luis I, número 4, el próximo día 29 de junio de 2007, a las 17 horas, en primera convocatoria y el día 30 de junio, en el mismo

lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y, en su caso, adoptar los correspondientes acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación del informe de gestión, censura o aprobación de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración y, lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio económico de 2006, así como de la propuesta de aplicación del resultado del mismo, en su caso.

Segundo.—Otorgamiento de nueva autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social sito en Madrid, Calle Sierra Vieja, número 11, donde podrán examinarlos y obtener de forma gratuita e inmediata la entrega o el envío de los mismos.

Se pone en conocimiento de todos los accionistas que, como en anteriores ocasiones, se prevé la celebración de la Junta en segunda convocatoria, es decir, el día 30 de junio de 2007, en el lugar y hora señalados.

A los efectos de evitar problemas ocasionados en anteriores convocatorias, se comunica a los señores accionistas que a los efectos de cierre de quórum para celebración de la Junta y toma de acuerdos, se procederá al cierre de la sala a las 17 horas y 30 minutos en cualquiera de las convocatorias (primera o segunda) en la que sea celebrada la Junta. En consecuencia, los accionistas que en el momento del cierre no se encuentren dentro de la sala no podrán participar en la toma de acuerdos.

Madrid, 16 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Eskenazi Noriega.—33.025.

ART GLADIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por la presente se convoca a la Junta General Ordinaria que será celebrada en Camarenilla, Toledo, Carretera Toledo Valmojado, kilómetro 21, domicilio social, el 29 de junio de 2007, a las diez horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Gestión social ejercicio 2006.

Segundo.—Presentación y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2006 y propuesta de distribución del resultado.

Tercero.—Situación económica de la sociedad, acuerdos que procedan.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del acta de la reunión, si procede.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a examinar en el domicilio social y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que se someten a la aprobación de la misma.

Camarenilla, 15 de mayo de 2007.—Antonio García Jiménez.—33.124.

ARVAÑAL, S. L.

Convocatoria Junta general de accionistas de la sociedad

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social de la misma, sito en Batres (Madrid), calle Naranjo de Bulnes, número 6, a las 10 horas del día 29 de junio, en primera convocatoria, y de no existir quórum suficiente, el día 30 de junio